



MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO

Departamento de Caazapá

Mcal. López e/ Republica Argentina y José A. Flores
R.U.C. 80024586-5

RESOLUCION N°.101/2017.

POR LA CUAL SE RECONOCE AL COMITÉ "GRUPO LA AMISTAD" DE LA CIUDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO, DEPARTAMENTO DE CAAZAPA.

Gral. Higinio Morínigo, 23 de Mayo de 2017.
VISTO: El pedido de reconocimiento presentado por el comité "Grupo la Amistad" de la Ciudad de Gral. Higinio Morínigo, Departamento de Caazapá.

CONSIDERANDO: Que la ley 3966/10 Orgánica Municipal otorga facultad al Intendente Municipal y que el citado Comité presenta los recaudos exigidos para su otorgamiento.

QUEDANDO CONSTITUIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMITE

Presidente	Maxima Riquelme Arevalos	C.I.N° 1.557.555
Vicepresidente	Olga Pereira Cabrera	C.I.N° 3.877.923
Secretario	Felipe Ismael Monges	C.I.N° 6.136.028
Pro Secretario	Vidal Toledo Giménez	C.I.N° 2.980.446
Tesorera	Mirna Aurora Jiménez de Silva	C.I.N° 2.396.766
Pro Tesorera	Iluminada Cabral de Martínez	C.I.N° 2.671.922

MIEMBROS

Maria Sixta Godoy de Fariña	C.I.N° 1.595.411
Emidia Duarte de Segovia	C.I.N° 1.482.640
Berselina Martínez Martínez	C.I.N° 4.061.064
Francisca Del Rosario Paredes Peralta	C.I.N° 1.158.171
Miguel Martinez	C.I.N° 2.813.722
Dominica Torales de Chamorro	C.I.N° 1.942.446

COORDINADOR

Antonia Isabel González de González	C.I.N° 1.370.327
-------------------------------------	------------------

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art1°. Reconocer al Comité "Grupo la Amistad" de la Ciudad de Gral. Higinio Morínigo, Departamento de Caazapá.

Art2°. Comunicar, Cumplido Archivar.



Carlos Méndez Romero
Secretario General



José Omar Cuevas Chaparro
Intendente Municipal